



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 AV. LOS ANDES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Marzo de 1993

Expediente No 8062/92

RES. No 062/93

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Antonio E. Saravia Toledo, L.U. No 200.390, para obtener reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Construcciones-Civil (U.N.Sa.), con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad;

El informe de las cátedras respectivas a fs. 13 y 14;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Acordar reconocimiento de la materia aprobada al alumno ANTONIO E. SARAVIA TOLEDO, L.U. No L.U. No 200.390, en la carrera de Ingeniería en Construcciones - Civil (Facultad de Cs. Tecnológicas - U.N.Sa.) para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>LIC. EN ANALISIS DE SIST.</u>	<u>INGENIERIA EN CONSTRUC.-CIVIL</u>
<u>INTRODUCCION A LA MATEMATICA</u>	por Análisis Matemático I y A.L.G.A.

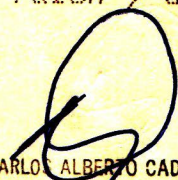
CONDICIONADAS:

Acordar reconocimiento parcial en la asignatura Análisis Matemático I, debiendo el recurrente rendir una prueba complementaria sobre los siguientes contenidos: a) Funciones de dos variables. Integración y b) Introducción a las ecuaciones diferenciales. Acordándosele un plazo de hasta el 31/12/93.


ARTICULO 2o: Dejar establecido que dicho reconocimiento queda condicionado a la aprobación previa de las materias correlativas de acuerdo a lo dispuesto por Res. No 372/80.

ARTICULO 3o: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.-




 Ing. CARLO ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas